

**INSTITUTO NACIONAL EXPERIMENTAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN
OCUPACIONAL E INDUSTRIAL “PEM. DANIEL ADÁN
GARCÍA BARRIOS”**

**CURSO: CULTURA E IDIOMA MAYA TERCERO BÁSICO A,B,C
GRADO: TERCERO BASICO**

CATEDRÁTICA: PEM. María Liseth Tecún Domínguez

Punteo 10 puntos

INSTRUCCIONES: Lea con atención el texto, posteriormente realice una representación visual de los conceptos a través de (fotografías, dibujos, esquemas, gráficas, , etcétera) según su creatividad.



LEY DE IDIOMAS NACIONALES. DECRETO LEY 19-2003

Un logro importante es la Ley de Idiomas Nacionales, esto abre el espacio para fortalecer y vitalizar los idiomas y así combatir frontalmente el racismo y la discriminación. Primer Considerando: Que el Idioma es una de las bases sobre los cuales se sostiene la cultura de los pueblos, siendo el medio principal para la adquisición, conservación y transmisión de su cosmovisión, valores y costumbres, en el marco de las culturas nacionales y universales que caracteriza a los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka. Artículo 2: Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.. Artículo 3: Condición sustantiva. El reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, es una condición fundamental y sustantiva en la estructura del Estado y en su funcionamiento, en todos los niveles de la administración pública deberá tomarlo en cuenta. Artículo 8: Utilización. En el territorio guatemalteco los Idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales. Artículo 18: Utilización en actos públicos. El Estado a través de sus instituciones, utilizará los Idiomas

Mayas, Garífuna y Xinka en los actos cívicos, protocolarios, culturales, recreativos, asimismo, en la identificación institucional e información sobre los servicios públicos de su competencia, favoreciendo la construcción de la identidad nacional, con las particularidades y en el ámbito de cada comunidad lingüística. Estos logros que se han hecho, gracias a la lucha de muchos pueblos, de Guatemala y de otros pueblos del mundo que también han sufrido en carne propia el racismo y la discriminación.